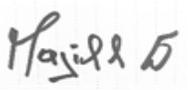


Rad: 2022-00379
Sust: 0094

CONSTANCIA: Hoy 18 de marzo de 2024, paso a despacho del señor Juez el presente escrito sustitución poder, allegado a través de correo electrónico. Va para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES CALDAS**

Manizales, marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Por ser procedente según el artículo 75 del C G del Proceso, se acepta al doctor SANTIAGO GRISALES SALAZAR identificado con cédula 11.002.634.364, estudiante de derecho, como apoderado sustituto del también estudiante de derecho JUAN DAVID LONDOÑO, con C.C 1.002.547.673, en el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la señora AMANDA ISABEL TRUJILLO MONTENEGRO, y en contra del señor JUAN CAMILO BETANCUR AGUIRRE**, para que represente a la parte demandante conforme al poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO.
JUEZ

MAJILL.

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87f5bbb19b59a77c9ba4dba5bd39b5a731fbb70d401bfc7c018349f6610176d6**

Documento generado en 18/03/2024 10:11:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>